



Caso droga en la FACH: Fiscalía revela que banda dedicada al tráfico de ketamina realizó al menos tres envíos



► Imagen de la formalización de los exfuncionarios de la Fuerza Aérea, quienes fueron detenidos la semana pasada.

El Ministerio Público formalizó a los cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea por delitos de tráfico de drogas, y a tres de ellos además les imputó asociación ilícita. Todos los investigados quedaron en prisión preventiva.

Juan Manuel Ojeda

Luego de una disputa por la competencia de la causa, el Ministerio Público formalizó a los cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea (FACH) que fueron detenidos la semana pasada cuando trataron de trasladar ketamina en un avión institucional desde Iquique a Santiago.

Cuando la Fiscalía expuso los hechos de

la causa, fue la fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, quien relató los antecedentes que existen hasta el momento. Steinert afirmó que ha podido establecer que existe una estructura criminal integrada por exfuncionarios FACH, quienes se dedicaban a almacenar y trasladar drogas desde la Región de Tarapacá a la Región Metropolitana.

Dicha estructura era liderada por el excabo 2° Elías Villalonga, quien recibía la colaboración del excabo 1° Mauricio Ponce y del excabo 2° Danilo Rivas. Además, la fiscal Steinert contó que este grupo ha concretado envíos en al menos tres ocasiones entre enero y julio de 2025.

El Ministerio Público ha podido establecer que en enero de 2025 los imputados Villalonga, Ponce y Rivas coordinaron el envío de aproximadamente un kilo de droga desde Iquique a Santiago, y en mayo realizaron una operación similar. En todas esas operaciones utilizaron vuelos institucionales de la FACH.

Respecto del último envío, el que ocurrió el 2 de julio, la Fiscalía relató que "cerca de la medianoche, los imputados coordinaron la carga de una maleta con ketamina en un vuelo institucional de la FACH con destino a Santiago, que despegaría a las 00:30 horas del 3 de julio desde la Base Aérea Los Cóndores en Iquique".

Luego agregó que fue Ponce quien "gestionó la entrega de la maleta a través de Rivas, quien a su vez la entregó a Rodrigo Silva, el encargado de subirla al avión". Luego la maleta habría sido recibida por la excabo 1° María Fernanda Rebolledo, quien se desempeñaba como tripulante de vuelo, y que había sido previamente contactada por Ponce.

La operación se frustró luego de que antes del despegue, personal de la FACH detectó que la maleta no había pasado por rayos X, por lo que fue retirada y revisada. En ese momento se encontraron en su interior cuatro paquetes con poco más de cuatro kilos de ketamina.

En la audiencia, la Fiscalía expuso fija-

ciones fotográficas de los cuatro paquetes incautados y los respectivos análisis de campo que confirmaron que contenían ketamina. También presentó imágenes de conversaciones extraídas desde los celulares de los imputados, declaraciones de testigos y de los propios involucrados. Con estos antecedentes se pudo acreditar la planificación de los traslados de droga y la coordinación de los envíos aprovechando la programación de vuelos institucionales.

La Fiscalía formalizó a todos los imputados por tráfico ilícito de drogas, con las agravantes de cometer el delito como funcionarios públicos y al interior de un recinto militar. Además, a Villalonga, Ponce y Rivas se les formalizó por asociación ilícita para cometer delitos contemplados en la Ley 20.000.

Luego de más de seis horas, el magistrado del Juzgado de Garantía de Iquique, Mauricio Chía, acogió la solicitud de prisión preventiva para todos los imputados y fijó un plazo de investigación de 180 días. ●